DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.993 | Sábado 3 de Julio de 2021 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1971129

MINISTERIO DE HACIENDA

Comisión para el Mercado Financiero

INFORMA SOBRE LAS COLOCACIONES Y DEMÁS ACTIVOS DE LAS INSTITUCIONES FISCALIZADAS, SU CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONFORME A SU GRADO DE RECUPERABILIDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 3 DE 1997

ADECUACIÓN DE CAPITAL CONSOLIDADA DEL SISTEMA BANCARIO CHILENO A FEBRERO DE 2021 (BASILEA III)

(Cifras en porcentajes y en millones de pesos)

Instituciones	Indicadores de Solvencia (%) (1)				Componentes (MM$) (2)							Límites de los componentes del Capital Regulatorio (%) (3)				
	Patrimonio Efectivo / Activos Ponderados por Riesgo	Capital Nivel 1 / Activos Ponderados por Riesgo	Capital Básico / Activos Ponderados por Riesgo	Capital Básico / Activos Totales	Capital Básico	Capital Adicional Nivel 1 (4)	Capital Nivel 1	Capital Nivel 2	Patrimonio Efectivo	Activos Totales	Activos Ponderados por Riesgo de crédito	Capital adicional nivel 1 / Capital básico	Bonos subordinados nivel 2 / Capital básico	Provisiones voluntarias nivel 2 / Activos ponderados por riesgo de crédito	Interés no controlador / Patrimonio de los propietarios	Bonos subordinados nivel 1 + Provisiones voluntarias nivel 1 / Activos ponderados por riesgo de crédito
Banco Bice	13,76	11,45	10,04	6,79	665.198	93.214	758.412	152.724	911.137	9.791.455	6.622.603	14,01	16,66	0,63	0,00	1,41
Banco BTG Pactual Chile	22,80	17,99	17,99	14,91	278.530	0	278.530	74.472	353.002	1.868.191	1.548.154	0,00	26,74	0,00	0,00	0,00
Banco Consorcio	18,10	14,34	12,84	9,60	607.580	70.958	678.539	177.480	856.019	6.331.587	4.730.563	11,68	29,21	0,00	0,00	1,50
Banco de Chile	15,89	13,65	12,15	7,86	3.788.770	467.863	4.256.633	700.134	4.956.767	48.183.957	31.190.897	12,35	9,50	1,09	0,00	1,50
Banco de Crédito e Inversiones	13,33	11,52	10,02	6,62	3.832.226	573.711	4.405.936	693.965	5.099.901	57.876.230	38.247.384	14,97	14,39	0,37	0,03	1,50
Banco del Estado de Chile	13,08	9,69	8,43	3,87	2.015.018	302.038	2.317.056	811.062	3.128.118	52.037.145	23.913.995	14,99	25,96	1,20	0,44	1,26
Banco do Brasil S.A.	132,82	132,82	132,82	80,51	23.646	0	23.646	0	23.646	29.369	17.803	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Banco Falabella	19,85	19,85	18,51	12,21	796.942	57.499	854.441	0	854.441	6.528.770	4.304.934	7,21	0,00	0,00	20,00	1,34
Banco Internacional	16,45	11,23	9,74	6,56	210.670	32.442	243.112	112.833	355.945	3.212.685	2.164.023	15,40	45,23	0,81	0,00	1,50
Banco Ripley	21,91	21,91	20,66	12,98	204.517	12.374	216.891	0	216.891	1.575.551	989.909	6,05	0,00	0,00	0,00	1,25
Banco Santander-Chile	14,89	12,01	10,51	6,74	3.642.094	519.984	4.162.078	1.000.587	5.162.666	54.061.601	34.665.629	14,28	23,35	0,43	2,42	1,50
Banco Security	14,27	11,47	9,99	7,77	655.703	97.436	753.139	183.370	936.509	8.437.032	6.564.508	14,86	27,97	0,00	0,01	1,48
Bank of China, Agencia en Chile	741,45	741,45	741,45	85,11	26.930	0	26.930	0	26.930	31.641	3.632	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
China Construction Bank, Agencia en Chile	65,88	65,88	65,88	45,83	122.239	0	122.239	0	122.239	266.743	185.548	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HSBC Bank (Chile)	26,69	26,69	26,69	8,35	109.296	0	109.296	0	109.296	1.309.203	409.474	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Itaú Corpbanca	13,35	9,89	8,39	5,57	1.907.397	341.046	2.248.444	787.588	3.036.032	34.264.881	22.736.421	17,88	34,60	0,56	3,04	1,50
JP Morgan Chase Bank, N.A.	124,43	124,43	124,43	31,28	281.261	0	281.261	0	281.261	899.241	226.043	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Scotiabank Chile	13,45	10,44	10,44	7,27	2.548.929	0	2.548.929	734.256	3.283.185	35.070.036	24.414.596	0,00	25,29	0,37	4,67	0,00
Sistema Bancario	**14,64**	**11,97**	**10,70**	**6,75**	**21.716.946**	**2.568.565**	**24.285.511**	**5.428.471**	**29.713.983**	**321.775.318**	**202.936.116**	**11,83**	**19,48**	**0,59**	**1,88**	**1,27**

Notas:

(1) Corresponde a los indicadores de solvencia de acuerdo con lo señalado en el Título VII artículo 66 de la Ley General de Bancos y del Capítulo 21-1 de la RAN.

(2) Según las disposiciones del Capítulo 21-1 de la RAN.

(3) Corresponde a los límites de los componentes del capital regulatorio de acuerdo con lo indicado en el Título VII artículo 66 de la Ley General de Bancos y en los Capítulos 21-1 y 21-2 de la RAN.

(4) En el Capítulo 21-2 de la RAN se establecen disposiciones transitorias que permiten el uso de los bonos subordinados y las provisiones voluntarias como sustitutos del Capital Adicional Nivel 1.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

ÍNDICE DE PROVISIONES DE RIESGO DE CRÉDITO POR TIPO DE COLOCACIONES Y EXPOSICIÓN DE CRÉDITOS CONTINGENTES DEL SISTEMA BANCARIO AL 28 DE FEBRERO DE 2021 (1)

INSTITUCIONES	PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITO Y COMPOSICIÓN DE LAS COLOCACIONES (%) (2)							Índice de Provisiones adicionales s/ Coloc. (%)	CRÉDITOS CONTINGENTES (4)	Índice de Colocaciones con morosidad de 90 días o más (%)	Colocaciones MM$ (5)
	Índice de Provisiones sobre Colocaciones (3)	ADEUDADO POR BANCOS	CRÉDITOS Y CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES								
		Índice Provisiones (3)	TOTAL Índice Provisiones (3)	COMERCIALES Índice Provisiones (3)	PERSONAS				Índice Provisiones (3) (%)		
					TOTAL Índice Provisiones (3)	CONSUMO Índice Provisiones (3)	VIVIENDA Índice Provisiones (3)				
Banco Bice	1,57	---	1,57	1,55	0,32	1,80	0,13	0,66	1,43	0,36	6.372.937
Banco BTG Pactual Chile	2,26	0,04	2,30	2,30	---	---	---	0,00	3,94	0,03	1.138.222
Banco Consorcio	2,34	---	2,34	2,84	0,57	4,21	0,16	0,11	3,11	1,71	3.880.919
Banco de Chile	2,21	0,16	2,22	2,20	2,26	7,01	0,35	1,07	1,61	0,94	31.944.772
Banco de Crédito e Inversiones	2,33	0,09	2,34	2,54	2,06	6,80	0,40	0,58	1,14	1,47	36.176.837
Banco del Estado de Chile	3,24	0,32	3,27	3,80	2,69	8,94	1,57	2,06	1,59	2,62	27.076.462
Banco do Brasil S.A.	3,32	0,06	6,19	6,19	---	---	---	0,00	0,22	0,00	27.336
Banco Falabella	4,28	---	4,28	3,78	4,31	6,53	0,52	0,50	1,38	2,22	3.228.496
Banco Internacional	1,81	---	1,81	1,83	1,36	4,73	0,36	1,05	3,33	2,41	2.140.232
Banco Ripley	8,67	---	8,67	20,14	8,58	10,85	0,29	0,00	---	3,42	643.201
Banco Santander-Chile	2,75	0,08	2,75	3,67	1,81	5,60	0,51	0,44	0,80	1,31	34.301.843
Banco Security	2,08	0,18	2,08	2,08	2,12	5,33	0,16	0,08	1,36	1,88	6.225.833
Bank of China, Agencia en Chile	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	0
China Construction Bank, Agencia en Chile	1,33	---	1,33	1,33	---	---	---	0,00	4,38	0,00	171.723
HSBC Bank (Chile)	9,33	0,04	10,63	10,64	0,40	0,40	---	0,00	7,30	7,56	118.662
Itaú Corpbanca	3,36	---	3,36	4,26	1,78	5,79	0,35	0,56	1,80	2,00	22.692.098
JP Morgan Chase Bank, N.A.	---	---	---	---	---	---	---	---	1,75	---	0
Scotiabank Chile	1,63	0,08	1,63	2,14	1,07	4,95	0,36	0,27	1,08	1,35	25.652.745
Sistema Bancario	**2,51**	**0,21**	**2,51**	**2,92**	**1,96**	**6,41**	**0,61**	**0,79**	**1,34**	**1,55**	**201.792.318**

Notas:

(1) Los índices de provisiones por riesgo de crédito se obtienen, tanto de las colocaciones como de los créditos contingentes que se informan fuera de balance. Las colocaciones se definen como la suma de los conceptos contables adeudado por bancos y créditos y cuentas por cobrar a clientes, ambos brutos de provisiones. A partir de enero de 2011, las acreencias del Banco Central de Chile no se consideran como colocaciones.

(2) Corresponden a la aplicación de las disposiciones establecidas para evaluar el riesgo de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras, establecidas en los capítulos B-1 y B-2 del Compendio de Normas Contables (C.N.C.). De acuerdo con e las entidades deben mantener evaluadas la totalidad de sus colocaciones, a fin de constituir oportunamente las provisiones necesarias y suficientes para cubrir los riesgos asociados. Para ello, éstas deben utilizar los modelos y métodos de evaluación apropiados a las características de sus operaciones, ciñéndose a dos tipos de modelos:

a) modelos basados en el análisis individual de los deudores, cuando estos por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con la entidad, sea necesario conocerlos integralmente; y,

b) modelos de evaluación por grupo cuando estos se caractericen por un alto número de operaciones, de montos individuales bajos, en que se puedan establecer características homogéneas para el grupo de deudores o de operaciones.

(3) Corresponde a la razón entre las provisiones por riesgo de crédito de los conceptos señalados respecto al total de éstos.

(4) Se consideran todos los créditos contingentes, conforme lo dispone el capítulo B-3 del C.N.C., ponderados por su equivalente de crédito.

(5) Corresponde al monto de colocaciones consolidadas.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

ADECUACIÓN DE CAPITAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO AL 28 DE FEBRERO DE 2021
(Cifras en porcentajes y en millones de pesos)

Instituciones	Indicadores (%) (1)		Patrimonio Efectivo	Activos	
	Patrimonio efectivo / Activos ponderados por riesgo de crédito	Patrimonio efectivo / Activos totales		totales	ponderados por riesgo de crédito
Ahorrocoop	20,74	19,52	11.059	56.642	53.322
Capual	22,87	18,74	20.613	109.973	90.114
Coocretal	38,75	37,59	5.771	15.353	14.894
Coopeuch	38,09	26,76	587.697	2.195.839	1.542.774
Detacoop	13,16	12,76	5.208	40.820	39.567
Lautaro Rosas	72,12	67,48	28.985	42.952	40.192
Oriencoop	27,58	22,11	26.609	120.369	96.477
Cooperativas	**36,54**	**26,57**	**685.942**	**2.581.947**	**1.877.340**

Notas:
(1) Corresponde a las relaciones entre patrimonio y activos señaladas en el N° 2 del Capítulo III.C.2 del Compendio de Normas Financieras del BCCh.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

ÍNDICES DE PROVISIONES DE RIESGO DE CRÉDITO DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO AL 28 DE FEBRERO DE 2021 (1)

INSTITUCIONES	PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITO Y COMPOSICIÓN DE LAS COLOCACIONES (%) (2)					Índice de Provisiones adicionales s / Coloc. (%)	CRÉDITOS CONTINGENTES (4) Índice Provisiones (3) (%)	Índice de Colocaciones con morosidad de 90 días o más (%)	Colocaciones MM$ (5)
	Índice de Provisiones sobre Colocaciones (3)	COLOCACIONES							
		COMERCIALES Índice Provisiones (3)	PERSONAS						
			TOTAL Índice Provisiones (3)	CONSUMO Índice Provisiones (3)	VIVIENDA Índice Provisiones (3)				
Ahorrocoop	4,96	18,86	4,78	4,78	---	0,03	---	2,17	47.044
Capual	5,16	24,67	5,16	5,16	---	1,63	---	1,22	79.874
Coocretal	8,79	14,56	6,52	6,52	---	0,00	4,06	7,49	9.498
Coopeuch	3,36	10,81	3,14	4,00	0,78	0,74	2,45	1,58	1.633.151
Detacoop	2,74	9,11	2,25	2,25	---	0,51	---	2,22	30.439
Lautaro Rosas	5,91	15,19	5,73	5,73	---	0,00	---	3,37	32.309
Oriencoop	5,95	7,39	4,80	4,80	---	0,00	8,04	4,20	85.630
Cooperativas	**3,65**	**9,52**	**3,36**	**4,14**	**0,78**	**0,71**	**2,48**	**1,77**	**1.917.945**

Notas:
(1) Los índices de provisiones por riesgo de crédito consideran la clasificación contable de las colocaciones, además de los créditos contingentes que se informan fuera de Balance. Por consiguiente, las colocaciones corresponden al rubro créditos y cuentas por cobrar a clientes, bruto de provisiones, según lo indicado en Cap. H-3 y los créditos contingentes corresponden a lo definido en el Cap. G-3, ambos, del Compendio de Normas Contables de Cooperativas.
(2) Corresponden a la aplicación de las disposiciones establecidas para evaluar el riesgo de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras, establecidas en el Cap.G-1, G-2, G-3 del Compendio de Normas Contables de Cooperativas. De acuerdo con ellas, las entidades deben mantener evaluadas la totalidad de sus colocaciones, a fin de constituir oportunamente las provisiones necesarias y suficientes para cubrir los riesgos asociados. Para ello, éstas deben utilizar los modelos y métodos de evaluación apropiados a las características de sus operaciones, ciñéndose a dos tipos de modelos:
a) modelos basados en el análisis individual de los deudores, cuando estos por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con la entidad, sea necesario conocerlos integralmente; y,
b) modelos de evaluación por grupo cuando estos se caractericen por un alto número de operaciones, de montos individuales bajos, en que se puedan establecer características homogéneas para el grupo de deudores o de operaciones.
(3) Corresponde a la razón entre las provisiones por riesgo de crédito de los conceptos señalados respecto al total de éstos.
(4) Se consideran todos los créditos contingentes, conforme lo dispone el capítulo G-3 del C.N.C. de Cooperativas, ponderados por su equivalente de crédito.
(5) Corresponde al monto de Colocaciones.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

LUIS FIGUEROA DE LA BARRA
Intendente de Regulación de Bancos e Instituciones Financieras
Por orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl